

**Aprueban provisionalmente el Plan Especial del Desierto de las Palmas**

El Paraje declarado BIC en 2005, cuenta por fin con un documento jurídico que protege los espacios patrimoniales y naturales de todo el entorno, así como una regulación de sus usos y desarrollo futuro

**R.D. // BENICÀSSIM**

El pleno del Ayuntamiento de Benicàssim ha aprobado esta mañana de manera provisional el Plan Especial del Desierto de las Palmas. Este documento incluye un articulado de 59 puntos en los que se regula la descripción del entorno, el catálogo patrimonial y natural incluido y se contemplan los usos, la protección y el desarrollo futuro de todo el paraje.

La alcaldesa, Susana Marqués, ha señalado que es «un paso más para poner en valor y proteger uno de nuestros Bienes de Interés Cultural más importante de Benicàssim. Creemos que el paraje del Desierto de las Palmas es uno de los emblemas de la localidad y por tanto, es necesario que queden perfectamente delimitados sus usos y las normas que permitan o no realizan futuros desarrollos en la zona”.

El BIC del Desierto de las Palmas es uno de los más extensos de España, puesto que cuenta con una superficie de más de 320 hectáreas. En él se encuentran más de 100 elementos patrimoniales catalogados y protegidos. El Plan Especial del Desierto de las Palmas tiene por objeto establecer la ordenación adecuada para regular el paraje y entre ellas se contemplan diferentes fines públicos como crear o ampliar reservas de suelo dotacional, definir y proteger las infraestructuras o vías de comunicación, el paisaje y el medio rural y adoptar medidas necesarias para la mejor conservación de los inmuebles de interés cultural o arquitectónico que se incluyan en el catálogo.

El Plan Especial pasará ahora al Servicio territorial de urbanismo que deberá refrendar el





documento y, tras las correspondientes publicaciones quedará definitivamente aprobado. La aprobación del plan ha salido adelante con los votos de PP, PSPV-PSOE, Ciudadanos, Ara Benicàssim y ARB, mientras que Compromís ha decidido abstenerse de respaldar el proyecto.

**TEMAS PLENARIOS** // Por otro lado, el pleno ha refrendado la modificación de crédito para ampliar la aportación económica que se destinará a la adquisición de los terrenos para desarrollar la rotonda de enlace entre la avenida Mohino y la prolongación de la autovía CV-149.

Esta rotonda será la culminación de la unión mediante autovía a 4 carriles de Castellón y Benicàssim.

En cuanto a las mociones presentadas por los diferentes grupos políticos el resultado ha sido el siguiente:

A la moción presentada por Compromís para modificar el nombre del Ayuntamiento y denominarlo Casa de la Vila, así como a la alcaldesa, batllesa; el pleno ha aprobado finalmente la enmienda presentada por el PP para que esta decisión sea sometida al Consejo de participación ciudadana para que se pronuncie sobre la conveniencia de esta modificación que, como ha quedado expresado en el debate, no responde a una tradición en Benicàssim.

La moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos sobre la propuesta de que los coches con el distintivo de ecológicos puedan verse exentos de pagar los precios de la zona azul de aparcamiento, finalmente, el texto ha salido adelante con la enmienda del Partido Popular quien ha solicitado que se soliciten los informes técnicos y jurídicos pertinentes para saber si esta exención es posible.

Respecto de la moción de Ara Benicàssim sobre la inclusión de criterios sociales y ambientales en los contratos públicos, el acuerdo no ha salido adelante porque, como se ha señalado, «la propuesta no respondería a la legalidad vigente» y solo ha contado con el respaldo del ponente y Compromís.

Finalmente, la última moción, impulsada por el PP y convertida en institucional ha contado con el apoyo de todos los grupos políticos para solicitar a la UE una especial protección al sector de la cerámica asegurando competitividad de todos los sectores en las relaciones comerciales entre la Unión Europea y China.

